

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: SUCESION
Radicado: 110014003016 2021 00864 00
Causante: MARIA EVIDALIA MALDONADO TORRES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- RELEVAR del cargo de curador *ad litem* al abogado **NITO DUARTE JAIMES**.

2.- DESIGNAR como curador *ad-litem* de las personas que se crean con derecho a intervenir en este asunto a la abogada **ILSE SORANY GARCIA BOHORQUEZ**, c.c. 35.524.184 de Facatativá y T.P. No. 138.165 C.S.J., quien puede ser localizada en la Diagonal 24 Bis No. 27 A - 11 piso 2 de esta ciudad, o en el correo electrónico NOTIFICACIONESDIGITALESGYC@GMAIL.COM.² o en la dirección electrónica que aparezca en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA.

Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión a la designada por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 35 exp dig.

² Datos extraídos del proceso 2023-00302-00

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9301782448c8455140fc9fa555d32aff41340a397073e5f8392c39fc5c4ad91**

Documento generado en 06/03/2024 10:13:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>